

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de febrero de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.


Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
 - DOÑA M^a DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
 - DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- No asiste y justifica su ausencia:
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203 ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA	1/13


ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==

Por **razones de urgencia**, en el **Punto nº 5: Asuntos Urgentes**, se incluye un asunto como Punto 5º.1, en los términos siguientes: **Punto 5º.1.-** Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 14 de febrero de 2011, por importe de 19.756,74 €”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 29/2011).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2.011.

2º.- (Expte. 30/2.011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a “Incoar expediente de reintegro de la subvención concedida a Asociación de Vecinos Fuente del Pastor”. Aprobación.

3º.- (Expte. 31/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de febrero de 2011, por importe de 99.000,00 €” Aprobación.


4º.- (Expte. 32/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 10 de febrero de 2011, por importe de 58.883,27 €” Aprobación.

5º.- Asuntos Urgentes.

Punto 5º.1 (Expte. 33/2.011). Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 14 de febrero de 2011, por importe de 19.756,74 €” Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Seguro de verificación: ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==	PÁGINA 2/13
			
ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 29/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2.011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2.011.

No planteándose observación al acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2.011.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 30/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A “INCOAR EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE DEL PASTOR”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de “Incoar expediente de reintegro de la subvención concedida a Asociación de Vecinos Fuente del Pastor”, que dice:

“D^a. MARÍA PLATA PAZO, TTE. DE ALCALDE-DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- D^a. María Plata Pazo, Tte. de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, solicita a esa Alcaldía se proponga a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

CONSIDERACIONES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en Sesión ordinaria, de fecha tres de febrero de dos mil nueve, en su punto 6º, expte. 17/2009, se aprobaron las bases reguladoras de la subvención relativas a "**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2009**". De conformidad con lo dispuesto en las mismas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, de fecha veintiocho de abril de dos mil nueve, en su punto 6º, expte. 101/2009, se concedió a Asociación de Vecinos Fuente del

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA 3/13



ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==

Pastor, con C.I.F. núm. G41951997 una ayuda económica de 900,00 euros, con cargo a la partida 2009/A63463048999, en procedimiento de concurrencia, para su aplicación a la finalidad "**CONVIVENCIA VECINAL**".

PRIMERO.- Por medio de los Servicios Técnicos Municipales de la Delegación de Participación Ciudadana, se ha tenido constancia por este Ayuntamiento del siguiente hecho: incumplimiento de la base 14 de las bases de la convocatoria, habida cuenta de que el beneficiario ha podido incurrir en una de las causas susceptibles de generar el reintegro de la subvención concedida, recogidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según se detalla en informe de fecha 8 de febrero de 2011.

SEGUNDO.- El artículo 41 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, determina que es el órgano concedente de la subvención el competente para exigir al beneficiario el reintegro de la subvención cuando se den alguno de los supuestos previstos en la Ley.

En atención a lo anteriormente expuesto, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17, de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone a esa Alcaldía la siguiente

PROPUESTA

Primero.- Incoar expediente de reintegro de la subvención concedida a Asociación de Vecinos Fuente del Pastor, con C.I.F. núm. G41951997, habiendo quedado constatado el incumplimiento por parte del beneficiario consistente en: incumplimiento de la obligación de justificar. Y está tipificado de conformidad con el artículo 37, apartado c, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 900,00 euros.

Segundo.- Dar audiencia al beneficiario por el plazo de quince días para que puedan alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.


Tercero.- Trasladar el expediente a la Intervención General, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Incoar expediente de reintegro de la subvención concedida a Asociación de Vecinos Fuente del Pastor, con C.I.F. núm. G41951997, habiendo quedado constatado el incumplimiento por parte del beneficiario consistente en: incumplimiento de la obligación de justificar. Y está tipificado de conformidad con el artículo 37, apartado c, de la Ley

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA 4/13



ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 900,00 euros.

SEGUNDO: Dar audiencia al beneficiario por el plazo de quince días para que puedan alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

TERCERO: Trasladar el expediente a la Intervención General, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 31/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011, POR IMPORTE DE 99.000,00 €” APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de febrero de 2011, por importe de 99.000,00 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 11 de febrero de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203 ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA	5/13



ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66000101	31/01/2011	B41800434 URBYFLORA, S.L.	99.000,00 €
	Texto.	S/FRA. NUM. V/11-18 FECHA 21/01/2011 1ª CERTIFICACION Y ULTIMA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUES DE JUEGOS DE MAYORES EN PEDANIAS DE GUADALEMA, TRAJANO Y PINZON	
Aplicación: 9120-60112		Importe: 99.000,00 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
99000	0	0	99.000,00 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==	PÁGINA 6/13



ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66000101	31/01/2011	B41800434 URBYFLORA, S.L.	99.000,00 €
	Texto.	S/FRA. NUM. V/11-18 FECHA 21/01/2011 1ª CERTIFICACION Y ULTIMA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUES DE JUEGOS DE MAYORES EN PEDANIAS DE GUADALEMA, TRAJANO Y PINZON	
Aplicación: 9120-60112		Importe: 99.000,00 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
99000	0	0	99.000,00 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203 ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA	7/13



ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 32/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2011, POR IMPORTE DE 58.883,27 €” APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 10 de febrero de 2011, por importe de 58.883,27 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 10 de febrero de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66000274	03/02/2011	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27 €

Código Seguro de verificación: ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		FECHA	15/02/2011
	JUAN BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==	PÁGINA	8/13
				
ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==				

	Texto.	S/FRA. NUM. 994/2011/950 FECHA 31/01/2011 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES ENERO 2011	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.883,27 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
58.883,27	0	0	58.883,27 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66000274	03/02/2011	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27 €

Código Seguro de verificación: ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==	PÁGINA	9/13
				
ICCy4ITN4YpST6 / sp3S / mQ==				

	Texto.	S/FRA. NUM. 994/2011/950 FECHA 31/01/2011 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES ENERO 2011	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.883,27 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
58.883,27	0	0	58.883,27 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS URGENTES.

Por el **Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda**, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 5º.1 (Expte. 33/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 14 de febrero de 2011, por importe de 19.756,74 €” Aprobación

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

Código Seguro de verificación: ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/02/2011
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA 10/13



ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==

PUNTO 5º.1.(EXPTE. 33/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011, POR IMPORTE DE 19.756,74 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 14 de febrero de 2011, por importe de 19.756,74 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 14 de febrero de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2010 prorrogado.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2010 prorrogado, que asimismo se hacen constar:

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2011 66000235	18/01/2011	A28076420 REPSOL GAS	19.756,74 €

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		FECHA	15/02/2011
	JUAN BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==	PÁGINA	11/13
				
ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==				

	Texto:	S / F R A . N U M . 9 0 1 6 1 8 6 1 D E FECHA 18/01/2011 SUMINISTRO GAS PISCINA	
Aplicación: 3420-22102		Importe:	19.756,74 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
19.756,74 €	0	0,00	19.756,74 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio 2010 prorrogado, que asimismo se hacen constar:

Nª JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2011 66000235	18/01/2011	A28076420 REPSOL GAS	19.756,74 €
	Texto:	S / F R A . N U M . 9 0 1 6 1 8 6 1 D E FECHA 18/01/2011 SUMINISTRO GAS PISCINA	
Aplicación: 3420-22102		Importe:	19.756,74 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
19.756,74 €	0	0,00	19.756,74 €

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		FECHA	15/02/2011
	JUAN BORREGO LOPEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==	PÁGINA	12/13
				
ICCy4ITN4YpST6 /sp3S/mQ==				

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES	FECHA	15/02/2011
	JUAN BORREGO LOPEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==	PÁGINA 13/13



ICCy4ITN4YpST6/sp3S/mQ==